



MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336-272212

Paraguay

RESOLUCION N.º: 36/2024.

POR LA QUE SE DESIGNA AL AUXILIAR DE LA UOC ARQ. RONNY CLAUDELINO PAVON ZALAZAR COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE LA UOC DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA INSTITUCION (DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y CONTROL) DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO. --

Pedro Juan Caballero, 02 de febrero de 2024.

VISTO: La necesidad de designar al funcionario Arq. Ronny Claudelino Pavon Zalazar como Administrador de Contrato de la UOC de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero. -----

CONSIDERANDO: Que, de conformidad al Art. 59 de la Ley 7021/2022 las contratantes deben designar Administrador de Contrato. -----

Que, de conformidad con el artículo 51° de la Ley N° 3966/10 “Orgánica Municipal”, son atribuciones del Intendente Municipal: a) *ejercer la representación legal de la municipalidad;..d) establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas; e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto; g) ejecutar el presupuesto municipal ...t) efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo, aquéllas que emerjan de las funciones municipales*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

**EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
en uso de sus atribuciones**

RESUELVE:

Artículo 1º: DESIGNAR al Auxiliar de la UOC Arq. **RONNY CLAUDELINO PAVON ZALAZAR**, con C.I N° 5.560.803, como **ADMINISTRADOR DE CONTRATO** de la UOC, dependiente de la **DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA INSTITUCION (DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y CONTROL) DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO.** -----

Artículo 2º: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

Abg. **CLAUDIO MARCELO LORENZO**
Secretario General



Lic. **RONALD ENRIQUE ACEVEDO QUEVEDO.**
Intendente Municipal